



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la incoación de expediente de imposición de multas coercitivas por incumplimiento de la orden de ejecución número 007/2016, de fecha 22 de septiembre de 2017, en relación con el estado del inmueble sito en calle Las Cercas, número 39 de Poza de la Sal, debido a que ha sido imposible notificar al propietario María del Pilar Álvarez Padrones, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2017 y, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se hace pública dicha notificación del tenor literal siguiente:

«Expediente número: Multas coercitivas 001/2017.

Con relación el expediente del inmueble con referencia catastral 90400VN5294S0001PD y situado en la calle Las Cercas, número 39, de esta localidad y de conformidad a lo dispuesto en la resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2017 y en el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que pueda alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime pertinentes.

Asimismo, le doy traslado de copia literal y completa de los informes técnicos obrantes en el expediente».

Contra la presente notificación que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Poza de la Sal, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá poner recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar otro recurso que estime pertinente.

Con esta publicación se consideran notificados los interesados en la propiedad del inmueble sito en la calle Las Cercas, número 39 de Poza de la Sal, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Poza de la Sal, a 14 de noviembre de 2017.

El Alcalde,  
José Tomás López Ortega